ORDEN DEL DIA PARA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 07:00 A.M.

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Himno del Municipio de Dosquebradas.
3. Llamado a lista verificación del quórum.
4. Consideración y aprobación del acta
   Acta de sesion extraordinaria No 121 del 19 de septiembre de 2019.
5. Continuación Debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se crean y se reglamentan sus comités de apoyo y se dictan otras disposiciones".
   Invitado
   DR. Julio Cesar González Restrepo- secretario de desarrollo agropecuario y medio ambiente- equipo de trabajo
6. Informe de comisiones permanentes y accidentales
7. Lectura de comunicaciones.
8. Proposiciones.

Leído el orden del día Sr presidente indica continuar con el mismo

1 y 2. Se entonan los himnos de la República de Colombia y del Municipio de Dosquebradas, respectivamente.

3. Llamado A Lista Y Verificación Del Quórum: Respondieron a lista los honorables concejales

Miguel Ángel Rave Rojo
Tatiana López Saldarriaga
German Eduardo Lodoño López
Duván Murillo Grajales
Jesús Antonio Carmona Vélez
Manuel Leonel Rojas Hurtado
José Arles Rivera Cano
James Castaño Castaño
Wilson Zapata Carvajal
Carlos Alberto Velásquez Echeverry
Miguel Ángel Correa Bedoya
Rubén Darío Londoño
Robert Sánchez Osorio
Luis Eduardo Giraldo Ospina
Jhoana Marcela Castaño Rincón.

El Sr. secretario manifiesta al Sr. presidente que hay quórum decisorio

A continuación, el Sr presidente declara abierta la sesión y pone en consideración el orden día, siendo este aprobado por la plenaria.

4. Consideración y aprobación del acta.
Acta de sesión extraordinaria No 121 del 19 de septiembre de 2019.

El Sr Presidente pone en consideración el acta No 121 de 19 de septiembre del 2019 enviada con anterioridad a los correos de los concejales. Puesta en consideracion es aprobada por la plenaria.

5. Continuación Debate proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, se crean y se reglamentan sus comités de apoyo y se dictan otras disposiciones".
invitado
DR. Angélica Arias – funcionaria de la Secretaria de desarrollo agropecuario y medio ambiente

Intervención HC James Castaño Castaño-presidente: Buenos días honorables concejales, hoy continuamos la votación de proyecto de acuerdo No 015 de 04 de septiembre de 2019 "Por el cual se actualiza el sistema de gestión ambiental municipal SIGAM, continúe señor secretario.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente la sesión pasada quedamos en la aprobación del artículo 21; articulo 22 CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES -CMGRD-. Este Consejo fue creado mediante el Decreto Municipal número 223 de junio 14 de 2012, como la instancia superior de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinado a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción de riesgo y de manejo de desastres y calamidades públicas.

Este Comité está liderado y articulado desde la Dirección de Gestión de Riesgo del Municipio y se le realizará acompañamiento desde el SIGAM. Está integrado por el alcalde municipal, quien lo preside y lo convoca; la Secretaría de Salud Municipal; la Secretaría de Obras Públicas e Infraestructura; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental; el encargado de la dependencia de Gestión de Riesgo del Municipio; la Secretaría de Tránsito y Movilidad; los representantes legales de las entidades que prestan servicios públicos en el Municipio o sus delegados; el Director de la CARDER o su delegado; el Director o representante de la Cruz Roja; el comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos y el comandante de la Policía Municipal o su delegado. Factores de concurrencia para la educación ambiental en el Municipio: La Gestión Integral del Riesgo; la Gestión de Suelos de Protección y la Gestión Ambiental de Servicios Públicos Domiciliarios y Sociales.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 22 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez: si

James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 22 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del artículo 23 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo 23. OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE DOSQUEBRADAS. Crear el observatorio ambiental del Municipio de Dosquebradas, el cual es un instrumento de gestión para el seguimiento y evaluación de la calidad ambiental del Municipio, a través del monitoreo y análisis de indicadores que reflejen impactos de las actividades desarrolladas en su territorio. Será la base de la información para que las instancias que conformen el SIGAM planteen recomendaciones de manera autónoma y técnica sobre la gestión ambiental. Las etapas de diseño, implementación, seguimiento y mantenimiento del Observatorio estarán a cargo de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Gestión Ambiental o de la dependencia que dentro de sus funciones o competencias le corresponda.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 23 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si

Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 23 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 24 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se declara un receso, se levanta el receso

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo 24. PARTICIPACIÓN De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 99 de 1993, el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) hace parte del Sistema Nacional Ambiental (SINA), por lo cual las políticas y normas para la gestión ambiental en el Municipio de Dosquebradas se formularán y ejecutarán en forma coordinada con las políticas, normas e instituciones del Sistema Nacional Ambiental (SINA).

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 24 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si

Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 24 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 25 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al articulo 25. REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS ANTE EL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL-SINA-. La Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental del Municipio de Dosquebradas, a través de su titular o de la persona que éste delegue, representará al Municipio ante todas las entidades, consejos y organismos pertenecientes al Sistema Nacional Ambiental-SINA- y ante todas las entidades, organismos, consejos y sistemas internacionales que se ocupen de temas ambientales y de la sostenibilidad ambiental del desarrollo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 25 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez: si
James Castaño Castaño: si
Jhoana Marcela Castaño Rincón: si
Miguel Ángel Correa Bedoya: si
Luis Eduardo Giraldo Ospina: si
Rubén Darío Londoño: si
German Eduardo Londoño López: si
Tatiana López Saldarriaga: si
Duván Murillo Grajales: si
Miguel Ángel Rave Rojo: si
José Arles Rivera Cano: si
Manuel Leonel Rojas Hurtado: si
Rober Sánchez Osorio: si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry: si
Wilson Zapata Carvajal: si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 25 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 26 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al articulo 26. ARTICULACIÓN CON EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. El Consejo Ambiental del Municipio-CAM recomendará las medidas necesarias para dar cumplimiento a las políticas y normas que en materia ambiental sean expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 26 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 26 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: se declara un receso, se levanta el receso

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 27 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: da lectura al artículo 27. ARTICULACIÓN CON LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA-CARDER. El Sistema de Gestión Ambiental-SIGAM- del Municipio de Dosquebradas, se articula con la Corporación Autónoma Regional del Risaralda-CARDER-, a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental, la cual tomará las medidas necesarias para cooperar con dicha Corporación en la promoción y realización de investigaciones científicas relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, al igual que para transferir las tecnologías resultantes de las mismas. El Municipio se articulará de manera especial con la CARDER, mediante el establecimiento de convenios que tengan como fin fijar mecanismos y/o procedimientos de concertación y cooperación en el diseño de normas, políticas y planes ambientales regionales al igual que la integración de los sistemas de información ambiental.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 27 del presente proyecto de acuerdo, anuncio que va a aquedar cerrado queda cerrado, votación nominal

Jesús Antonio Carmona Vélez:	si
James Castaño Castaño:	si
Jhoana Marcela Castaño Rincón:	si
Miguel Ángel Correa Bedoya:	si
Luis Eduardo Giraldo Ospina:	si
Rubén Darío Londoño:	si
German Eduardo Londoño López:	si
Tatiana López Saldarriaga:	si
Duván Murillo Grajales:	si
Miguel Ángel Rave Rojo:	si
José Arles Rivera Cano:	si
Manuel Leonel Rojas Hurtado:	si
Rober Sánchez Osorio:	si
Carlos Alberto Velásquez Echeverry:	si
Wilson Zapata Carvajal:	si

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Señor presidente ha sido aprobado el artículo 27 del presente proyecto de acuerdo con 15 votos positivos.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: señor secretario continuar con la lectura del 28 del presente proyecto de acuerdo.

Intervención Dr. Héctor Jaime Trejos Montoya- secretario general Concejo: Da lectura al artículo 28. ARTICULACIÓN CON LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y LA ACADEMIA. El SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS se articula con los Institutos de Investigación Científica de que trata la ley 99 de 1993 y con la academia, mediante la suscripción de convenios a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y de Gestión Ambiental. Los convenios que se suscriban deben tener entre otros, los siguientes propósitos:

a) Apoyar proyectos de investigación científica en temas ambientales de interés estratégico regional y local.
b) Propiciar la creación y el fortalecimiento de centros científicos y tecnológicos en materia ambiental.
c) Formar y capacitar recursos humanos para el avance y la gestión de la ciencia y la tecnología, en los campos ambientales.
d) Apoyar el establecimiento de redes de información científica y tecnológica en materia ambiental.
e) Negociar, aplicar y adaptar tecnologías nacionales o extranjeras sostenibles desde el punto de vista ambiental.
f) Realizar investigaciones y actividades de normalización ambiental.
g) Crear fondos de desarrollo científico y tecnológico en materia ambiental a nivel regional.
h) Realizar cursos, seminarios y eventos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología en materia ambiental.
i) Apoyar la Agenda Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, para la implementación de Mecanismos de Desarrollo Limpio-MDL-, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Protocolo de Kioto.

En virtud de estos convenios las entidades participantes podrán aportar recursos de diversa naturaleza para facilitar, fomentar, desarrollar y alcanzar en común algunos de los propósitos señalados en el presente artículo.

Intervención James Castaño Castaño-presidente: Se pone consideración el artículo 28 sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, concede el uso de la palabra al concejal German Eduardo Londoño Lopez.

Intervención HC German Eduardo Londoño López: Gracias presidente para dejar una proposición, en el sentido de aplazar la votación de este artículo el día de hoy, y le pedimos a la doctora Angelica que consulte con la secretara de jurídica que alcance tiene el artículo y de igual forma se aplace la votación del proyecto, puesta en consideracion la proposicion es aprobado por la plenaria.

Intervención James Castaño Castaño-presidente:

DR. Angelica Arias - secretario de desarrollo agropecuario y medio ambiente: ¿Me gustaría que me digan si es para quitar el artículo o ponerle un parágrafo?

Intervención HC German Eduardo Londoño López: La duda que surge es, por los recursos destinados para manejar convenios, lo que se puede hacer es una reglamentación para manejar los convenios, yo diría que es sobre esa base que se debe definir.

DR. Angelica Arias - Secretaría de desarrollo agropecuario y medio ambiente: muchas gracias presidente, le pido que me dejen retirarme para jurídica, para traer la próxima sesión la reglamentación del articulo.

6. **Informe de comisiones permanentes y accidentales**

Intervención HC Luis Eduardo Giraldo Ospina: Gracias presidente, es para convocar a los integrantes de la comisión primera para el próximo lunes después de sesión.

Intervención HC Robert Sánchez Osorio: Gracias presidente, es para convocar a los integrantes de la comisión segunda para el próximo martes después de sesión

7. **Lectura de comunicaciones.**

No hubo lectura de comunicaciones

8. **Proposiciones.**

No hubo proposiciones

Agotado el orden del día y siendo las 08:23 a.m. el Sr. presidente levanta la sesión extraordinaria y convoca para la próxima sesión extraordinaria, para el lunes 23 septiembre de 2019 a las 08:00 a.m.

JAMES CASTAÑO CASTAÑO
Presidente

HÉCTOR JAIME TREJOS MONTOYA
Secretario General.

Consolido: Danilo Moreno Murillo